

**PROGRAMACIÓN
PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

INTRODUCCIÓN

Uno de los mayores retos que afrontamos como profesorado de pedagogía terapéutica es el de ajustar nuestra intervención educativa a las necesidades reales del alumnado asegurando, así, una acción educativa inclusiva cuyos principios sean la equidad y calidad en la educación.

Este trabajo, implica articular de manera permanente la necesaria comprensividad de un currículum que, en una sociedad democrática, suponga la equidad en las oportunidades formativas con la también necesaria personalización de la enseñanza, es decir, el desarrollo integral del alumn@ de una manera singular y única.

Entendemos, por tanto, la diversidad como el eje fundamental de nuestra intervención educativa, asumiendo las diferencias que presenta el alumnado ante los aprendizajes escolares. Todos los alumnos son “diversos” al ser diferentes en cuanto a aptitudes, intereses, motivaciones, capacidades, ritmos de maduración, estilo de aprendizaje, experiencias y conocimientos previos, entornos sociales y culturales, etc. Por lo que tendremos presente un continuo de respuestas educativas, para conseguir el ajuste óptimo entre enseñanza y aprendizaje, desde medidas ordinarias, hasta las consideradas más específicas o extraordinarias, que precisan una evaluación psicopedagógica previa y el conocimiento de las familias.

ALUMNADO

En el momento de realizar la planificación anual se encuentra detectado el siguiente alumnado:

| | 1º ESO | 2º ESO | 3º ESO | 4º ESO | TOTAL |
|------|--------|--------|--------|--------|-------|
| NEAE | 22 | 23 | 22 | 26 | 93 |
| NEE | 16 | 9 | 8 | 9 | 42 |
| DIA | 6 | 14 | 14 | 17 | 51 |

1º BAHCS

NEE - TEA Asperger 1 alumno

2º BAHCS

NEE - TEA Asperger 1 alumno
NEE - Discapacidad auditiva

Aula Específica de Autismo.

Trastorno del espectro autista - ACI 5 alumnos

ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA

Como criterios generales para la organización de la respuesta educativa se establecen los siguientes aspectos:

En primer lugar se otorgará una especial atención a los primeros cursos de la etapa, 1º y 2º curso de ESO, con la finalidad de establecer una línea de actuación que perdure a lo largo de los cursos superiores y que favorezca la inclusión del alumnado así como su desarrollo afectivo y emocional.

Se atenderá en función de la NEAE diagnosticada, priorizando, entre estas, las NEE que requieran de ACS en su intervención.

La intervención educativa se desarrollará en el seno del grupo clase de forma inclusiva, utilizando herramientas metodológicas que favorezcan el trabajo colaborativo y cooperativo. Desde el modelo inclusivo de atención a la diversidad adoptado por el centro se prioriza el apoyo curricular dentro del aula, sobre la intervención fuera de la misma.

El profesional de Pedagogía Terapéutica priorizará su intervención en las materias instrumentales, preferentemente en los ámbitos socio lingüístico y científico matemático.

La profesora del aula TEA realizará su labor docente con el alumnado en dicha aula.

El profesional de apoyo a la inclusión social (monitora), desarrollará sus funciones en el aula TEA, así como, con aquel alumnado que precise su apoyo en las materias de Tecnología y Educación plástica y visual; y en otros momentos, tales como recreos, salidas, etc

OBJETIVOS

- Propiciar, en lo posible, el éxito académico, la adaptación escolar y social de todo el alumnado del centro, atendiendo a sus necesidades educativas derivadas por cualquier circunstancia personal, cultural, económica y social
- Mejorar el nivel de disciplina del centro, al recibir el alumnado una atención más personalizada y adaptada a sus necesidades.
- Poner medidas para responder a las necesidades educativas del alumnado, analizando su escolarización previa, identificando sus dificultades, favoreciendo su desarrollo de acuerdo a sus capacidades.
- Potenciar la autoestima y confianza del alumnado, factores claves para el buen rendimiento escolar.
- Dar respuestas personalizada, en la medida de las potencialidades de cada uno de los alumnos.
- Reforzar prioritariamente las competencias básicas en todas las áreas.

ACTUACIONES ORIENTADOR

- Aplicación de pruebas colectivas en 1º ESO: Evaluación inicial.

- Apoyar en el desarrollo del protocolo de detección del alumnado con indicios de NEAE.
- Revisión de informes y expedientes del alumnado
- Coordinar las diferentes evaluaciones Psicopedagógicas
- Realizar informes psicopedagógicos
- Asesorar en los equipos docentes.
- Asesorar en el Equipo Técnico.
- Desarrollar la tutoría de DICU
- Programa de transición. Coordinación con el EOE y centros educativos.
- Entrevistas con familias
- Desarrollar el protocolo de detección del alumnado de altas capacidades.
- Actualización del censo de SÉNECA.
- Coordinación con Jefatura de Estudios y Profesora de Apoyo a la Inclusión.

ACTUACIONES DEL PROFESORADO DE APOYO A LOS ÁMBITOS

Entre sus funciones específicas cuando se produce la doble docencia están:

- Llevar un seguimiento individual y lo más sistemático posible del alumnado al que apoya.
- Intervenir de manera coordinada y simultánea con el profesor/a de aula dentro de la misma.
- Elaborar materiales didácticos para el trabajo con el alumnado
- Fomentar el trabajo autónomo y grupal.
- Favorecer la participación activa en la clase.
- Ayudar al alumnado en la realización de tareas.
- Colaborar en la realización de actividades de aprendizaje cooperativo.
- Colaborar en la corrección de conductas inadecuadas en el aula.

ACTUACIONES DEL PERSONAL TÉCNICO DE INTEGRACIÓN SOCIAL PTIS

Es el trabajador/a que está en posesión del título de Técnico Superior en Integración Social y atiende a los discapacitados psíquicos, sensoriales, físicos o con otras necesidades educativas especiales, bajo la dependencia de la dirección del centro y del profesorado especialista, ejerciendo alguna de las siguientes funciones:

- Atender, bajo la supervisión del profesorado especialista o equipo técnico, la realización de actividades de ocio y tiempo libre.
- Colaborar, si son requeridos, en la programación que elaboran los órganos colegiados o equipos correspondientes sobre las actividades de ocio y tiempo libre.
- Instruir y atender al alumnado en conductas sociales, comportamientos de auto alimentación, hábitos de higiene y aseo personal. Esta función deberán ejercerla los puestos, con los discapacitados cuya discapacidad lo requiera, en la ruta de transporte, aulas, en corredores, aseos u otros establecimientos similares, dentro del recinto del centro o en otros entornos fuera del mismo donde la población atendida participe en actividades programadas.
- Colaborar en los cambios de servicios, en la vigilancia de recreos y clases.
- Colaborar, bajo la supervisión del profesorado especialista o del equipo técnico, en las relaciones Centro-Familia.
- Integrarse en los equipos de orientación, con la misión de colaborar con el profesor tutor y/o con el resto del equipo de especialistas en actividades formativas no docentes.
- Desarrollar el programa de apoyo y asistencia del alumnado con necesidades educativas especiales de todo el centro, que según el registro de Séneca precisa este recurso personal.
 - a) Acompañamiento y atención en desplazamientos por el centro educativo: dando el soporte necesario para el uso de las ayudas técnicas al desplazamiento que el alumnado precise o facilitando la supervisión de los desplazamientos autónomos, con ayuda parcial o no autónomos, en los recorridos interclases, asistencias al cuarto de baño (facilitando la transferencia al inodoro, camilla, u otros utensilios) procurando una adecuada relación con el resto de compañeros y compañeras.
 - b) Atención y acompañamiento en actividades de la vida diaria:
 - Aseo y limpieza: colaborando si es factible, con la familia y con el equipo de Integración y Apoyo del Centro en los programas para lograr el control esfinterial, asistencia directa de actividades orientadas a su aseo personal y el mantenimiento del mismo (cambio de pañales, uso del inodoro, botella urinaria, cuñas, uso de babero, limpieza de dientes y boca, etc).
 - Vestido: colaborando si es factible, con la Familia y con el Equipo de integración y Apoyo del Centro en los programas para lograr y mantener la autonomía en este tipo de actividades que implican ponerse y quitarse ropa, zapatos...
 - Salud y seguridad: colaborando, si es factible, con la familia y con el Equipo de Integración y Apoyo del Centro en los programas para lograr y mantener las

Condiciones de salud y seguridad más idóneas para el alumnado, controlando en su caso situaciones que pueden ser atendidas por personal no cualificado desde el punto de vista sanitario por ser habitualmente realizadas por el propio paciente y/o su familia tras una formación básica, como por ejemplo: control glucémico del alumnado afecto de diabetes y, en su caso, administración de insulina, administración de otro tipo de fármacos (Ej.: antitérmicos, antiálgicos, inhaladores...), cambio bolsas colostomía, etc. Así como situaciones que deben ser atendidas por personal no cualificado desde el punto de vista sanitario por ser de carácter urgente y no permitir la espera a la llegada de profesionales del SSPA como: Administración de enemas en caso de crisis convulsivas y atención respiratoria al alumnado ventilo dependiente y/o traqueotomizado.

- c) Acompañamiento y atención en recreos, entradas y salidas del centro educativo procurando una adecuada relación con el resto de sus compañeros y compañeras en actividades de tiempo libre, complementarias y extraescolares (organizadas por el centro educativo, y aprobadas en su programación general anual), colaborando en la organización de las mismas, así como en el desarrollo de programas de autonomía social, vinculados a hábitos de conducta y comunicativos del alumnado con NEAE(necesidades educativas de apoyo específico).
- d) Favorecer el contacto entre el centro y la familia, en el marco de actuación del Equipo de Integración y Apoyo del centro o del Departamento de orientación, en colaboración estrecha con el Tutor o Tutora del alumnado con necesidades educativas de apoyo específico.
- e) Colaborar en la elaboración y aplicación de las adaptaciones curriculares individualizadas, realización de registros conductuales, programas de modificación de conducta, y otros programas de atención a la diversidad que se establezcan para el alumnado con necesidades educativas especiales.
- f) Participar en las reuniones donde se aborden temas relacionados con los alumnos con necesidades educativas especiales que atiende, informando del seguimiento y aplicación de la labor desarrollada.
- g) Colaborar estrechamente en el afianzamiento y desarrollo de las capacidades de los alumnos con necesidades educativas especiales en los aspectos físicos, afectivos, cognitivos y comunicativos, promoviendo el mayor grado posible de autonomía personal y de integración social

ACTUACIONES DEL PROFESORADO EN GENERAL

En este centro ya existe la cultura de dar y recibir apoyos en el aula . Ningún alumno/a sale del aula para recibir apoyos, sí entra el profesor de Pedagogía Terapéutica, la monitora de

educación especial o un segundo profesor en el aula, procurando no centrarse siempre en algún alumno/a en concreto, planificando actividades cooperativas o incluso repartiéndose la responsabilidad del seguimiento en aquellos alumnos/as que lo necesitan.

MEDIDAS Y SU ORGANIZACIÓN

Los Programas de atención a la diversidad se encuentran regulados en la legislación vigente y expresamente en la Orden de 30 de Mayo de 2023 referidas a las diferentes etapas educativas en el Capítulo dedicado a la Atención a la Diversidad.

Criterios para la organización de grupos.

Se planificarán, según la disponibilidad de espacio y horarios del profesorado, agrupamientos, adaptaciones y cuantas medidas de atención a la diversidad sean posibles. La Jefatura de Estudios del Centro, en el momento de realizar el agrupamiento del alumnado, ha tenido como criterio principal la creación de **grupos heterogéneos**, evitando los agrupamientos discriminatorios del alumnado por cualquier razón. Desde el comienzo de curso y con revisión periódica, desde el departamento de orientación se informará sobre las características del alumnado de los grupos de clase, así como se facilitará orientaciones para su intervención.

Programación multinivel. Se trata de la **adecuación la programación a las características del alumnado**. Se entiende como una medida para atender a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado. El profesorado llevará a cabo la elaboración o selección de materiales y/o adecuación de actividades en distintos niveles.

MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL

Constituye la provisión de materiales y eliminación de barreras arquitectónicas que posibilitan el acceso al currículum.

Será el Departamento de Orientación el encargado de comunicarlas al tutor y equipo docente de referencia al principio de curso, según lo recogido en Séneca.

MEDIDAS ESPECÍFICAS

En la normativa de aplicación se especifica:

Se consideran **medidas específicas** de atención a la diversidad todas aquellas propuestas y **modificaciones en los elementos organizativos y curriculares**, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. La propuesta de adopción de las medidas específicas será recogida en el informe de "evaluación psicopedagógica."

La concreción de las medidas específicas de atención a la diversidad se realizará tras la evaluación inicial, así como cuando se detecten necesidades educativas. Se informará a las familias de la medida propuesta, a través de entrevista personalizada, por parte de los diferentes profesionales que intervienen en el proceso educativo del alumno o alumna, dejando constancia por escrito de la aceptación o no de la misma por parte de sus representantes legales, si así lo requiere la puesta en práctica de la medida a adoptar.

Programa de refuerzo del aprendizaje.

Es una medida que pretende garantizar los aprendizajes que debe adquirir el alumnado, por lo tanto:

- Son medidas de atención a la diversidad para la atención individualizada del alumno o alumna y no podrán implementarse de manera general para un grupo-clase.
- Suponen una modificación del currículo a excepción de los objetivos y de los criterios de evaluación, pero sí de los contenidos, materiales, metodología, etc.
- Deberán desarrollarse en el horario lectivo correspondiente a las distintas asignaturas, dentro del aula.
- Podrán tener tanto un carácter permanente como puntual.
- Requerirán de información periódica a las familias acerca de su desarrollo.
- Precisarán de un seguimiento por parte del profesorado en coordinación con el tutora del grupo y con el resto del equipo docente, y en su caso, con el DO, a través del PT.
- Formará parte de las programaciones didácticas.

Alumnado destinatario:

- Alumnado repetidor.
- Alumnado con materias pendientes.
- Alumnado con Dificultades de aprendizaje.
- Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión:
 - Alumnado con NEAE que requiera de evaluación psicopedagógica previa. Se cumplimentará en Séneca el programa.
 - Alumnado con dificultades que no presente NEAE (No se requiere de un desfase de un curso).

Programas de profundización

Es una medida que pretende profundizar en los aprendizajes que debe adquirir el alumnado, por lo tanto:

- Son medidas de atención a la diversidad para la atención individualizada del alumno o alumna y no podrán implementarse de manera general para un grupo-clase.
- Suponen una modificación del currículo a excepción de los objetivos y de los criterios de evaluación, pero sí de los contenidos, materiales, metodología, etc.

- Deberán desarrollarse en el horario lectivo correspondiente a las distintas asignaturas, dentro del aula.
- Podrán tener tanto un carácter permanente como puntual.
- Requerirán de información periódica a las familias acerca de su desarrollo.
- Precisarán de un seguimiento por parte del profesorado en coordinación con el tutora del grupo y con el resto del equipo docente, y en su caso, con el DO, a través del PT.
- Formará parte de las programaciones didácticas.

Destinatarios:

- Alumnado NEAE por altas capacidades intelectuales, que requiera de evaluación psicopedagógica previa.
- Alumnado altamente motivado para el aprendizaje y que no presenta NEAE.

Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales

Las adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales están destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado de los objetivos generales de las etapas educativas, contemplando medidas extraordinarias orientadas a ampliar y enriquecer los contenidos del currículo ordinario y medidas excepcionales de flexibilización del período de escolarización.

Dichas adaptaciones curriculares requieren una evaluación psicopedagógica previa, realizada por los equipos o departamentos de orientación, en la que se determine la conveniencia o no de la aplicación de las mismas.

Las adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales establecerán una propuesta curricular por áreas o materias, en la que se recoja la ampliación de las mismas, respecto al curso siguiente.

La elaboración y aplicación de las adaptaciones curriculares será responsabilidad del profesor o profesora del área o materia correspondiente, con el asesoramiento del equipo o departamento de orientación.

Adaptaciones Curriculares individuales (ACI)

Medida dirigida al alumnado escolarizado en el aula específica de autismo, diseñada y desarrollada por el PT que atiende a este alumnado en el aula.

Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS)

Suponen modificaciones en los objetivos y criterios de evaluación en el área adaptada, la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación.

Requieren de evaluación psicopedagógica.

Podrán aplicarse cuando el alumnado presente un desfase curricular de al menos dos cursos en el área y el curso en que se encuentre escolarizado.

Su elaboración corresponderá al profesorado especialista de NEE, con la colaboración del profesorado del área y el asesoramiento de los EOEs.

La aplicación, seguimiento y evaluación serán compartidas por el profesorado que las imparte y por el profesorado especializado para la atención al alunado NEE.

La evaluación se realizará tomando como referente los objetivos y criterios de evaluación establecidos en dichas adaptaciones.

Programas específicos

Los programas específicos (PE) son el conjunto de actuaciones que se planifican con el objetivo de favorecer el desarrollo mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje (percepción, atención, memoria, inteligencia, metacognición, estimulación y/o reeducación del lenguaje y la comunicación, conciencia fonológica, autonomía personal y habilidades adaptativas, habilidades sociales, gestión de las emociones, autocontrol, y autoestima, etc.) que faciliten la adquisición de las distintas competencias clave. La elaboración y aplicación de los PE será responsabilidad del profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales con la colaboración del profesional

o la profesional de la orientación educativa.

Programa de conciencia fonológica y disgrafía.

La disgrafía es una dificultad específica del aprendizaje (DEA) que afecta a la escritura a mano y a la conversión de pensamientos en palabras escritas.

El alumnado dirigido a este programa está dentro de la media normal de inteligencia pero presenta dificultades para poner por escrito sus ideas de forma coherente. Su caligrafía puede ser ilegible o poco pulida a pesar de su considerable esfuerzo, hay una disparidad entre las ideas y la comprensión expresadas verbalmente y las presentadas por medio de la escritura. En este sentido puede verse afectada también la ortografía.

Objetivos

Desarrollar el lenguaje oral y escrito, tanto a nivel comprensivo como expresivo, así como favorecer un cierto nivel de habilidades metalingüísticas o de reflexión sobre las unidades del habla: palabras-sílabas-fonemas y su expresión escrita.

- Mejorar la caligrafía.
- Escribir sobre una pauta establecida.
- Agarrar de forma correcta el material de escritura.

- Escribir y procesar información de forma simultánea.
- Mejorar en cuanto a la omisión de palabras, repeticiones, etc.
- Organizar lógicamente los pensamientos sobre el papel.

Metodología

- Activa y participativa; junto a sus compañeros, en clase, trataremos de facilitarle los apuntes impresos, de modo que disponga de una copia correcta y legible de la que aprender. Si las copias contienen espacios en blanco que rellenar, asegurarnos de que los espacios son lo bastante grandes para albergar una caligrafía más grande o mal la posicionada. Si es posible, aumentar el tamaño y usar el doble espacio.
- Formular preguntas breves y cerradas para responder en vez de enunciados que requieran de respuestas extensas. Esto guiará el pensamiento de los alumnos y les ayudará a organizar sus ideas dentro de una secuencia lógica.
- El papel cuadriculado puede ser útil para ayudar en el despliegue de los cálculos matemáticos.
- Utilizar papel con unos márgenes mayores o con una plantilla para contribuir a su buena presentación.
- Controlar que los alumnos estén siguiendo el ritmo de la clase cuando la actividad en cuestión implique escribir. Dales tiempo extra para las pruebas escritas.
- Realizar ejercicios manuales que puedan mejorar el control de la motricidad fina.
- Ejercicios de calentamiento masajeándose las manos uniéndolas o sacudiéndolas periódicamente para aligerar la tensión y mejorar el flujo sanguíneo.
- Asegurar una correcta sujeción del bolígrafo.

Temporalización

A realizar en clase de forma inclusiva en horario de PT.

Programa de dislexia

Las personas con dislexia tienen dificultades con el lenguaje escrito, de modo que representan problemas con la lectura, la escritura y la ortografía. La dislexia ha sido definida como una dificultad en la interpretación del lenguaje escrito en una persona que no tiene discapacidad visual auditiva ni intelectual. La dislexia se produce en toda la gama de capacidades intelectuales.

Las imágenes cerebrales muestran que las personas con dislexia procesan la información de forma diferente a los demás. Tienden a pensar más en imágenes que en palabras y a establecer veloces conexiones laterales.

Objetivos

Utilizar técnicas de enseñanza multisensorial que impliquen el aprendizaje de estrategias de adaptación para sortear sus dificultades.

- Indagar en la comprensión lectora y escrita.
- Trabajar aspectos relacionados con la inversión y sustitución de fonemas.
- Enfatizar aspectos fonológicos, ortográficos y gramaticales.
- Procesar y comprender información.

Metodología

- Mostrar comprensión, confianza, con la finalidad de que se sientan comprendidos en sus dificultades.
- Facilitar más tiempo para interpretar enunciados por escrito y escribir las respuestas.
- Añadir tiempo adicional en pruebas y exámenes.
- Trabajar con los alumnos para diseñar métodos de aprendizaje exitosos.
- Asegurar que los alumnos se sientan delante, en las primeras filas para ver la pizarra correctamente.
- Leer atentamente los enunciados y hacerlo dos veces.
- Utilizar fuente de letras claras y grandes.
- Colocar una pregunta por folio.
- Crear listas de palabras clave por tema.
- Usar reglas nemotécnicas
- Utilizar distintos colores para cada línea o párrafo, de modo que disminuya la posibilidad de que los alumnos se salten alguna parte.
- Sentarlos junto a compañeros que tengan buena disposición de los que puedan copiar apuntes.
- Evitar que escriban al dictado.
- Controlar regularmente sus apuntes y trabajos.

Temporalización

A realizar en departamento de orientación de forma quincenal a través de sesiones grupales.

Programa de competencia social y modificación de conducta.

Se trata de un programa dirigido a la solución de problemas interpersonales por medio del desarrollo de habilidades sociales y cognitivas. Con él se pretende mejorar las relaciones interpersonales, prevenir y resolver situaciones de conflictividad interpersonal desarrollando habilidades cognitivas, sociales, control emocional y sistema de valores que favorezcan relaciones interpersonales adecuadas. Con este programa, además, se fomenta la utilización de la mediación verbal como regulador interno de la conducta.

Este programa requiere de un considerable tiempo y esfuerzo donde el alumnado necesitará apoyo y comprensión a lo largo del camino.

Objetivos

Mejorar la imagen que el alumno tiene de sí mismo, lo que le permitirá además la mejora de sus relaciones interpersonales del grupo clase. Para ello se trabajará la autoestima en sus diferentes componentes: cognitivo, afectivo y conductual.

- Trabajar la ansiedad y la reafirmación.
- Colaborar con padres, centro educativo y organismos externos.

Metodología

- Establecer una persona de confianza (departamento de orientación) designada que se reúna regularmente con el alumno.
- Buscar espacios tranquilos para que el alumno pueda recurrir si lo necesita a lo largo de la jornada.
- Enfatizar sobre el objetivo del programa, la estructura que tendrá y el modo en que se dividirá el tiempo a lo largo de la misma.
- Utilizar un planteamiento multisensorial para hacer que la clase sea dinámica y estimulante.
- Mostrar sensibilidad con los miedos y preocupaciones de estos alumnos.
- En los trabajos grupales asegurarnos de escoger cuidadosamente los grupos o parejas.
- Dejarles sentar en una postura en la que se mantenga contacto visual.

Temporalización

A realizar en departamento de orientación de forma quincenal a través de sesiones grupales.

METODOLOGÍA

La metodología utilizada deberá tener en cuenta, dadas las características de este tipo de alumnado, el desarrollo del método socio-afectivo (reconocimiento de las culturas, actitud positiva hacia las mismas, programas de acogida, etc.), así como los esquemas de conceptos previos de los alumnos/as y su nivel de desarrollo cognitivo.

Se crearán algunas situaciones reales para que el alumno/a pueda realizar aprendizajes significativos, simulando conductas de la vida diaria.

Será en definitiva una metodología activa y participativa que contemple diversos tipos de agrupamientos, dando una especial importancia al trabajo cooperativo en grupos de trabajo a través de la enseñanza recíproca, basado en el fomento y desarrollo del trabajo individual.

Metodología de carácter general de inclusión.

Aunque la respuesta educativa debe estar ajustada a las necesidades de cada alumno concreto, debe responder a unos principios generales de intervención. En este sentido, la intervención del profesor de pedagogía terapéutica se regirá por los siguientes principios:

- Fundamentarse en los principios de normalización, inclusión, individualización y compensación educativa, favoreciendo los entornos menos restrictivos y desarrollando adaptaciones curriculares de la menor significatividad posible.

- Partir del nivel de desarrollo de los alumnos (partir del nivel de competencia cognitiva del alumno).
- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos y funcionales.
- Favorecer la modificación de esquemas de conocimiento (a través de los procesos de acomodación, asimilación y equilibración).
- Favorecer la actividad del alumno: consiste en establecer relaciones ricas entre el nuevo contenido y los esquemas de conocimiento ya existentes. El alumno es quien modifica y coordina sus esquemas.
- Centrarse en la zona de desarrollo próximo: hay que distinguir entre lo que el alumno es capaz de hacer y aprender por sí solo y lo que es capaz de hacer y aprender con ayuda de otras personas.
- Favorecer el aprendizaje sin error, a la vez que reforzar siempre que sea posible los logros del alumno.
- Potenciar modalidades de trabajo en el aula que faciliten el trabajo cooperativo.
- Utilizar todos los canales sensoriales funcionales para la entrada de

información. Se trata de una metodología activa, participativa y motivadora, en la que el alumno será el protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje. Al mismo tiempo, se tendrán en cuenta algunas técnicas de modificación de conducta, tales como el Principio de Premack o el sistema de economía de fichas, que se emplearán cuando el objetivo sea incrementar y/o mantener conductas adecuadas en el alumno.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se hará de forma continua a lo largo del curso, mediante las reuniones de los diferentes equipos educativos, juntas de evaluación y coordinación con grupos de tutores y siempre bajo la coordinación de la Jefatura de Estudios. Se valorará la idoneidad de las actuaciones y medidas adoptadas teniendo en cuenta el progreso del alumnado que reciba dichas medidas. Al término de curso se realizará la evaluación final de curso y los respectivos informes de seguimiento.